

Guatemala, 30 de Noviembre de 2020

Licenciada
Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGM-63-2020, de prestación de servicios técnicos, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGM-63-2020**, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA y mi persona para la prestación de **servicios técnicos** bajo el renglón 029, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 30 de noviembre de 2020.

Se detallan Actividades a continuación:

1. TDR

a) Apoyar en el ingreso y/o egreso en las bases de datos y sistema de control, los expedientes siguientes:

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-327	INFORME DE PRODUCCION 2019	CONCUA
CT-086	INFORME DE PRODUCCION 2019	SAN LORENZO
CT-107	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL NORTE
CT-187	INFORME DE PRODUCCION 2019	LAS LOMAS
LEXT-546	INFORME DE PRODUCCION 2019	MACHAQUILA
CT-011	INFORME DE PRODUCCION 2019	RIO GRANDE
CT-070	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANTERA LAS PIEDRECIAS
CT-068	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANTERA LA HERRADURA II
LEXT-308	INFORME DE PRODUCCION 2019	SUBINAL
LEXT-604	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL LIMON
LEXT-207	CANON DE SUPERFICIE 2018	EL SACRAMENTO
LEXT-001-12	AUDITORIA 2017	FABRICA DE ARTICULOS BLOCK DE ROSA
LEXT-207	CANON DE SUPERFICIE 2014	EL SACRAMENTO
LEXT-037-97	INFORME DE PRODUCCION 2019	LOS ALISOS
LEXT-181	INFORME DE PRODUCCION 2019	LA MARIA
LEXT-155	INFORME DE PRODUCCION 2019	ASTURICA
LEXT-097	INFORME DE PRODUCCION 2019	KADAKAN
LEXT-049-05	INFORME DE PRODUCCION 2019	EXTRACCION MINERA FENIX
LEXT-300	INFORME DE PRODUCCION 2019	PIEDRINERA GUERRA
LEXT-107	INFORME DE PRODUCCION 2019	RAQUELITA
LEXT-186	INFORME DE PRODUCCION 2019	GUANACASTE
LEXT-002-12	INFORME DE PRODUCCION 2019	JADE JADEITA
CT-019	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL HONGO
SEC-17	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL GUACHIPILIN
LEXT-021-13	AUDITORIA 2015-216	CONSTRUCTORA Y TRITURADORA EXCO
LEXT-486	OMISION 2016	CANTERA LA BASCULA
CT-13	AUDITORIA 2017	LA COMPAÑIA
LEXT-015-11	AUDITORIA 2017	ESCOBAL

2. TDR

b) Apoyar en analizar, evaluar y elaborar dictamen o providencia, de los informes anuales de producción presentados por los titulares de derechos mineros de explotación, para posteriormente ser trasladados al Jefe de Sección de los siguientes expedientes:

No. Expediente	Providencia	Dictamen	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
CT-061	297		AUDITORIA 2017	LA FUMAROLA
LEXT-307	298		AUDITORIA 2017	SAN MATEO
LEXT-030-07	299		INFORME DE PRODUCCION 2016	EXTRACCION DE ARENA Y ROCA SAN JOSE
LEXT-030-07	300		INFORME DE PRODUCCION 2018	EXTRACCION DE ARENA Y ROCA SAN JOSE
LEXT-028-06	301		CANON DE SUPERFICIE 2015	EXTRACCION, TRITURACION Y PREPARACION DE MEZCLA ASFALTICA GRAVERA LOS CASTAÑOS
LEXT-038-07	302		AUDITORIA 2017	SAN JUDAS TADEO
LEXT-403	303		AUDITORIA 2017	CONSTRUCTORA D.L.
LEXT-534	304		AUDITORIA 2017	TRANSPORTES Y ARENAS MORAN
ET-CT-003	305		AUDITORIA 2017	CHICHIPATE
LEXT-207	306		CANON DE SUPERFICIE 2014	EL SACRAMENTO
LEXT-207	307		CANON DE SUPERFICIE 2018	EL SACRAMENTO
LEXT-001-12	308		AUDITORIA 2017	FRABRICA DE ARTICULOS BLOCK DE ROSA
LEXT-300		181	INFORME DE PRODUCCION 2019	PIEDRINERA GUERRA
LEXT-155		182	INFORME DE PRODUCCION 2019	ASTURICA
LEXT-03-97		183	INFORME DE PRODUCCION 2019	LOS ALISOS
LEXT-398		184	INFORME DE PRODUCCION 2019	LOMA DE TRIGO
LEXT-044-05		185	INFORME DE PRODUCCION 2019	LAS NUBES
LEXT-487		186	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANTERA EL CIMARRON
LEXT-595		187	INFORME DE PRODUCCION 2019	EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION LA MARTINICA
LEXT-020-08		189	INFORME DE PRODUCCION 2019	AMPLIACION DEL PROYECTO MINERO EL SASTRE NUMERO DOS

3. TDR

g) Apoyar en escanear los informes de producción anual con la finalidad de que sean consultados por todo el personal del Departamento de los siguientes expedientes:

No. Expediente	Descripción del Expediente	Nombre del Derecho Minero
LEXT-037-97	INFORME DE PRODUCCION 2019	LOS ALISOS
LEXT-181	INFORME DE PRODUCCION 2019	LA MARIA
LEXT-155	INFORME DE PRODUCCION 2019	ASTURICA
LEXT-097	INFORME DE PRODUCCION 2019	KADAKAN
LEXT-049-05	INFORME DE PRODUCCION 2019	EXTRACCION MINERA FENIX

LEXT-300	INFORME DE PRODUCCION 2019	PIEDRINERA GUERRA
LEXT-107	INFORME DE PRODUCCION 2019	RAQUELITA
LEXT-186	INFORME DE PRODUCCION 2019	GUANACASTE
LEXT-002-12	INFORME DE PRODUCCION 2019	JADE JADEITA
CT-019	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL HONGO
SEC-17	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL GUACHIPILIN
LEXT-308	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera EL SUBINAL
CT-068	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera LA HERRADURA II
CT-070	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera LAS PIEDRECITAS
LEXT-327	INFORME DE PRODUCCION 2019	CONCUA
CT-086	INFORME DE PRODUCCION 2019	SAN LORENZO
CT-107	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL NORTE
CT-187	INFORME DE PRODUCCION 2019	LAS LOMAS
LEXT-546	INFORME DE PRODUCCION 2019	MACHAQUILA
CT-011	INFORME DE PRODUCCION 2019	RIO GRANDE
CT-070	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera LAS PIEDRECIAS
CT-068	INFORME DE PRODUCCION 2019	CANtera LA HERRADURA II
LEXT-308	INFORME DE PRODUCCION 2019	SUBINAL
LEXT-604	INFORME DE PRODUCCION 2019	EL LIMON

4. TDR

1) Apoyar en ejecutar otras tareas similares y que sean asignadas por la jefatura del Departamento de Control Minero y la Dirección General de Minería.

- Se apoyó en la salida, egreso de las bases de datos de **05** expedientes que se trasladaron al Departamento de Gestión Legal para trámites varios.
- Se apoyó en la recolección de información para dar respuesta a solicitud de información Pública UIPMEM-625-2020.

Atentamente,

SUSANA LISBETH CASTAÑEDA CASTAÑEDA

DPI No. (2553 04641 0101)

Vo.Bo. ING. FRANCISCO NAIKI QUAN AGUIRRE

Jefe Interino del Departamento de Control Minero
Dirección General de Minería

Aprobado

LICDA. IDA ELIZABETH KELLER TAYLOR

Directora General de Minería
Ministerio de Energía y Minas

